



DECRETO ALCALDICIO N° 1039 /

AUTORIZA FUNCIONAMIENTO EN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO PARA OBTENCION DE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA.-

REQUINOA, Abril 17 del 2015.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la interesada por Ocupación de Bien Nacional de Uso Público.-

El Memo N° 258 de fecha 14/04/2015 de la Directora de Obras Municipales, que informa factibilidad de instalación de Kiosco en Bien Nacional de Uso Público, además indica condiciones generales (Artículo 10°, 11° y 12°, Título I) y condiciones especiales (Art. 20°, Título II), del que debe dar cumplimiento para su respectiva instalación.-

VISTOS :

Decreto Alcaldicio N° 216 de fecha 24/01/2011, que Aprueba a contar de esta fecha, Ordenanza Sobre Permiso de Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público y/o Bienes Municipales.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006, Ley N° 3.063 de 1979 de Rentas Municipales; Ley de Tránsito; Código Civil y demás normas pertinentes.-

DECRETO :

AUTORIZASE la instalación y funcionamiento en **BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO** de Kiosco, a ubicarse en Esquina Plazuela de Villa San Ignacio, comuna de Requinoa. De acuerdo con lo señalado por la Directora de Obras Municipales, quien informa de factibilidad de su instalación y debe darse cumplimiento con las condiciones generales (Artículo 10°, 11° y 12°, Título I) y condiciones especiales (Artículo 20°, Título II), establecido en la Ordenanza Sobre Permiso de Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público y/o Bienes Municipales. Lo anterior, para efectos de iniciar trámite de patente comercial a nombre de la interesada Sra. **NANCY SEVERINO NUÑEZ**, Rut. N° [REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/HHQ/MVS/MBQ/FNM/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE